

PELAYO MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

Convocatoria Asamblea General Extraordinaria de Mutualistas

El Consejo de Administración, en su sesión celebrada el día 26 de febrero de 2007, ha tomado el acuerdo de convocar a todas las Sras./Sres. Mutualistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día 23 de marzo de 2007, en el Auditorio Sur de IFEMA, Parque Ferial Juan Carlos I de Madrid, a las 15:30 y 16:30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para desarrollar el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación, adaptación y aprobación si procede, de los Estatutos Sociales de la Mutua (artículos 12, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 31, 37 y cláusula derogatoria).

Segundo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para ejecutar, formalizar, subsanar y elevar a público los acuerdos adoptados en la Asamblea, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Designación de tres mutualistas para la firma y aprobación del Acta de esta Asamblea Extraordinaria (artículo 22 de los Estatutos).

La Asamblea General Extraordinaria se celebrará con la asistencia e intervención de Notario, que levantará Acta de la misma.

Derecho de Información: Las Sras./Sres. Mutualistas que lo deseen y de conformidad con los Estatutos, podrán examinar en el domicilio social de la Entidad, Santa Engracia, n.º 67-69, 28010 Madrid, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se propondrán en la Asamblea General Extraordinaria, así como el informe justificativo de las mismas, pudiendo pedir las Sras./Sres. Mutualistas la entrega o envío gratuitos de estos documentos, desde la fecha de esta Convocatoria hasta el día de la celebración de la Asamblea General Extraordinaria.

Derecho de Asistencia: De conformidad con el art. 18 de los Estatutos Sociales, para la asistencia a la Asamblea se exigirá la presentación de la Tarjeta de Asistencia y de D.N.I. de las Sras./Sres. Mutualistas. Dicha tarjeta podrán solicitarla en las Oficinas Centrales de la Mutua dentro del plazo estatutario. Se extenderán nominalmente, indicando en su caso, si es el propio mutualista o en representación (esta delegación deberá hacerse de forma escrita y expresa y registrarse en el plazo establecido en los Estatutos).

Madrid, 5 de marzo de 2007.—Firmado: D. José M.ª Aumente Merino, Secretario del Consejo de Administración, con el Visto Bueno del Sr. Presidente D. José Boada Bravo.—11.925.

PELAYO MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria de Mutualistas

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión del 26 de Febrero de 2007, se convoca a todas las Señoras/Señores Mutualistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio de 2006, que tendrá lugar en Madrid el día 23 de marzo de 2007, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el Auditorio Sur de IFEMA, Parque Ferial Juan Carlos I de Madrid, para deliberar y resolver sobre los asuntos correspondientes al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, que incluye el Informe Anual acerca del grado de cumplimiento de los Códigos de Conducta del Gobierno Corporativo, Código de las Inversiones Financieras e Informe Anual de la Comisión de Auditoría, del Ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2006 de

Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, así como del Grupo Consolidado de Empresas Filiales.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2006.

Tercero.—Propuesta de reelección o nombramiento de nuevos Auditores de cuentas para el ejercicio 2007 de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, así como del Grupo Consolidado de Empresas.

Cuarto.—Memoria del Defensor del Cliente.

Quinto.—Propuestas a la Asamblea General de las Sras./Sres. Mutualistas presentadas dentro del periodo estatutario (artículo 12-n de los Estatutos).

Sexto.—Elección Estatutaria de cargos vacantes (artículos 24 y 25 de los Estatutos), Tercera tema: Secretario, Vocal Consejero 3.º y Vocal Consejero 4.º.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para ejecutar, formalizar, subsanar y elevar a público los acuerdos adoptados en la Asamblea, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Designación de tres mutualistas para la firma y aprobación del Acta (artículo 22 de los Estatutos).

La Asamblea General Ordinaria se celebrará con la asistencia e intervención de Notario que levantará el Acta de la misma.

Derecho de Información: De conformidad con los artículos 12 f y 20 b de los Estatutos Sociales, los documentos básicos, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría, están a disposición de las Sras./Sres. Mutualistas, previa solicitud, de forma gratuita, desde la fecha de esta Convocatoria hasta el día de la celebración de la Asamblea General.

Derecho de Asistencia: De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, para la asistencia a la Asamblea se exigirá la presentación de la Tarjeta de Asistencia y del D.N.I. de las Sras./Sres. Mutualistas. Dicha tarjeta podrán solicitarla en las Oficinas Centrales de la Mutua dentro del plazo estatutario. Se extenderán nominalmente, indicando en su caso, si es el propio mutualista o en representación (esta delegación deberá hacerse de forma escrita y expresa y registrarse en el plazo establecido en los Estatutos).

Madrid, 5 de marzo de 2007.—Don José M.ª Aumente Merino, Secretario del Consejo de Administración, con el Visto Bueno del Sr. Presidente, don José Boada Bravo.—11.926.

PIEDRA ARTÍSTICA ARTIFICIAL, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

INVERSIONES JUMARSA 2007, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión

La Junta General y Universal de socios de Piedra Artística Artificial, S. L., celebrada el 26 de Febrero de 2007, aprobó la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la sociedad de nueva creación Inversiones Jumarsa 2007, S. L., quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Lorca, 27 de febrero de 2007.—El Administrador único Don Juan Marín Bastida.—10.784. 2.ª 7-3-2007

PORVASAL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el 26 de enero de 2006, acordó por unanimidad de los consejeros, convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la Autovía A-3, salida 323, Polígono Industrial, 46370 Chiva (Valencia), el próximo día 28 de abril de 2007, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el siguiente día 29 de abril, a la misma hora y lugar, junta que tendrá lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad y del Informe de Gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión según las previsiones estatutarias.

Se hace constar a los señores socios que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, estará disponible, en el domicilio social, la documentación que va a ser sometida al examen de la Junta, pudiendo obtener copia de la misma de forma inmediata y gratuita.

Chiva (Valencia), 1 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Lambies Lavi-la.—11.275.

PRODUCTOS NATURALES Y MINERALES, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad acordó convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para celebrar a las 19:00 horas del próximo día 12 de abril de 2007 en la Notaría de D. Luis Sanz Rodero, sita en Madrid, Calle Hermosilla n.º 31, 2.º Dcha., en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del día siguiente para, en su caso, celebrar la Junta en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de Capital Social por emisión de nuevas Acciones mediante compensación de créditos y aportaciones dinerarias.

Segundo.—Modificación del Artículo 5 de los Estatutos relativo al Capital Social, para adaptar la redacción relativa a la cifra de Capital y Acciones resultantes en la manera que proceda una vez suscritas y desembolsadas las Acciones emitidas.

Tercero.—Cambio de denominación social y consiguiente modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Apoderamiento para elevación a Escritura Pública de los Acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar a los efectos del Artículo 144 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas (TRLSA) que el Consejo de Administración ha emitido el correspondiente informe justificativo de las modificaciones de Estatutos Sociales propuestas, así como el texto íntegro de las modificaciones que se proponen y que se someten a la consideración de la Junta, encontrándose dicha documentación en el domicilio social (C/ General Asensio Cabanillas n.º 15, de Madrid), a disposición de los señores Accionistas para que ejerciten, si así lo desean, su derecho a examinarlos, sin perjuicio del derecho que les asiste de pedir a la Sociedad su entrega o envío